PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA VERIFICACIÓN DE PROPUESTA DE BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objetivo analizar la pertinencia de la contratación directa diferente a contratos de prestación de servicios personales.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato es diligenciado por la persona encargada del componente técnico del área de la necesidad con el apoyo del estructurador jurídico de la unidad de contratación.
4) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

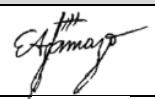
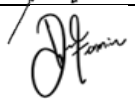
ACTA VERIFICACIÓN DE PROPUESTA DE BIENES Y SERVICIOS

En la ciudad de Bogotá 19 d enero de 2026, se reunieron las personas que integran el equipo de verificación de la propuesta presentada por **I**nstituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, entidad identificada con el NIT **860.024.301-6**, la cual fue recibida Secop II. Lo anterior con el objetivo de verificar el componente técnico y económico de la propuesta y garantizar así que la misma cumple con los requisitos exigidos por la entidad.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

1) La oferta **SÍ** se ajusta al requerimiento técnico realizado y a las necesidades técnicas de la Entidad**.**
2) El valor ofertado **SÍ** se encuentra dentro del presupuesto determinado en la contratación. **SI**
3) Se constató que **SÍ** la propuesta se encuentra ajustada de acuerdo con el análisis del sector realizado.

Por lo expuesto, se recomienda adelantar el proceso de contratación Directa con el proponente ya identificado, por valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($9.999.993.228)**, y cuyo objeto es: "CONTRATAR LA APLICACIÓN DEL EXAMEN SABER TYT EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR PARA LOS APRENDICES DE TODOS LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE OFERTA EL SENA INDIQUE COMO BENEFICIARIOS DE PAGO Y, LOS DEMÁS SERVICIOS DE EVALUACIÓN QUE PRESTA EL ICFES EN EL MARCO DE ESTE EXAMEN PARA TODOS LOS APRENDICES QUE EL SENA REPORTE COMO HABILITADOS, SEGÚN REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS VIGENTES O LAS QUE LAS MODIFIQUEN".

EQUIPO VERIFICADOR		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Edgar Adrián Zambrano Tamayo	Profesional Universitario	
Diego Fernando Fermin	Contratista Dirección de Formación Profesional	

Maria Fernanda Silva Coronado	Contratista Dirección de Formación Profesional	*Maria Fernanda Silva Coronado*

FORERO LONDOÑO CLAUDIA PATRICIA
Firmado digitalmente por FORERO LONDOÑO CLAUDIA PATRICIA

CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO
Directora de Formación Profesional

Elaboró: Maria Fernanda Silva Coronado, contratista Grupo de Gestión de la Formación, Dirección de Formación Profesional
Revisó: Edgar Adrián Zambrano Tamayo, profesional Grado 08 Grupo de Gestión de la Formación, Dirección de Formación Profesional

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	Noviembre 2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.